

**NO SE ACREDITARON LOS ACTOS ANTICIPADOS DE
CAMPAÑA A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL
"FACEBOOK"**

**DENUNCIADOS: PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO Y
CARLOS ISRAEL USCANGA
SÁNCHEZ, CANDIDATO A
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
VERACRUZ, VER.**

**DENUNCIANTE:
MARIO ALBERTO
WONG ROBLEDO,
REPRESENTANTE
DEL PARTIDO
MORENA**



ACTO RECLAMADO:
Presunta realización de actos anticipados de campaña, a causa de dos imágenes con las frases siguientes: 1. "CARLOS USCANGA PRESIDENTE VERACRUZ" ¡BASTA!, No queremos violencia y 2. "CARLOS USCANGA PRESIDENTE VERACRUZ" Construyamos una Ciudad digna, difundidas en la red social "Facebook", específicamente en la cuenta personal del candidato a Presidente Municipal de Veracruz, Ver

• CONSIDERACIONES:

Resultaron insuficientes las pruebas, puesto que, las redes sociales son un medio de comunicación de carácter pasivo, que requieren de una acción volitiva, directa e indubitable, por tanto, carecen de un control efectivo.

**EL TEV
DETERMINA:**

**Se declaran
inexistentes las
violaciones
objeto de la
denuncia.**